



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012- En memoria de los Héroes de Malvinas”
109/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo Deliberativo, los puntos que se detallan a continuación, en relación con la obra del Polideportivo de Andorra:

1. monto abonado por todo concepto en la licitación anterior, incluyendo certificaciones, adicionales y redeterminaciones de precios;
2. monto de la licitación en curso y plazo de ejecución de obra;
3. suma pagada al día de la fecha de la presente licitación;
4. estado de avance de la obra, es decir, porcentaje de la misma que se encuentra ejecutada;
5. fecha estimada de finalización de los trabajos;
6. otros datos que pudieran ser de interés.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 006 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/02/2012.

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA